



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2017-18224152-APN-DNGU#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, las Resoluciones Ministeriales N° 6 del 13 de enero de 1997, N° 1193 del 8 de mayo de 2018, N° 74 del 28 de febrero de 2020 y el Expediente N° EX-2017-18224152-APN-DNGU#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de LICENCIADO/A EN NUTRICIÓN, efectuada por la UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES, Subsede Rafaela, Rafaela, según lo aprobado por Resolución del Rector N° CR-08/17.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que si bien el título de LICENCIADO/A EN NUTRICIÓN ha sido incorporado por Resolución Ministerial N° 74 del 28 de febrero de 2020 al régimen del artículo 43, sus exigencias no resultan aplicables actualmente debido a que aún no se han establecido la carga horaria mínima, los contenidos curriculares básicos y los criterios de intensidad de la formación práctica correspondientes a dicho título.

Que dicha Institución Universitaria cuenta con autorización definitiva para funcionar por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, estas instituciones deben comunicar a este Ministerio la creación de nuevas facultades, escuelas, institutos, departamentos, carreras, grados o títulos, sin perjuicio del cumplimiento de las previsiones de los artículos 41, 42 y 43 de la Ley N° 24.521.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial ya citada, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título que expide la UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que a través de la Resolución Ministerial N° 1193/18, la UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES fue autorizada a integrarse como miembro del CPRES CENTRO en función de su sede ubicada en Rafaela, Provincia de Santa Fe.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 8) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (Decreto N° 438/92 - t.o.) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de LICENCIADO/A EN NUTRICIÓN que expide la UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES, perteneciente a la carrera de LICENCIATURA EN NUTRICIÓN, a dictarse bajo la modalidad presencial en Subsede Rafaela, con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2019-103040035-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores del título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO (IF-2019-103040765-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan al título de LICENCIADO/A EN NUTRICIÓN, quedan sujetos a la reglamentación que se dicte en oportunidad de la determinación de la carga horaria mínima, contenidos curriculares y criterios de intensidad de la formación práctica correspondientes a dicho título.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

**UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES, Subsede
Rafaela, Rafaela**

TÍTULO: LICENCIADO/A EN NUTRICIÓN

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

PRIMER AÑO

NU01	Nutrición Normal I	Anual	4	120	-	Presencial	
NU02	Arte Coquinario	Anual	4	120	-	Presencial	
NU03	Bioquímica de la Nutrición	Anual	4	120	-	Presencial	
NU04	Anatomía y Fisiología I	Cuatrimestral	5	75	-	Presencial	
NU05	Economía General y Familiar	Cuatrimestral	2	30	-	Presencial	
NU06	Inglés I	Anual	2	60	-	Presencial	
NU07	Anatomía y Fisiología II	Cuatrimestral	5	75	NU04	Presencial	
NU08	Psicología I	Cuatrimestral	2	30	-	Presencial	

SEGUNDO AÑO

NU09	Bromatología y Tecnología Alimentaria I	Cuatrimestral	4	60	NU03	Presencial	
NU10	Técnica Dietética I	Cuatrimestral	4	60	NU01-NU02	Presencial	
NU11	Fisiopatología I	Cuatrimestral	5	75	NU01-NU03-NU04	Presencial	
NU12	Nutrición Normal II	Cuatrimestral	4	60	NU01	Presencial	
NU13	Psicología II	Cuatrimestral	2	30	NU08	Presencial	
NU14	Inglés II	Anual	2	60	NU06	Presencial	
NU15	Bromatología y Tecnología Alimentaria II	Cuatrimestral	4	60	NU03-NU09	Presencial	
NU16	Técnica Dietética II	Cuatrimestral	4	60	NU01-NU02-NU10	Presencial	
NU17	Fisiopatología II	Cuatrimestral	5	75	NU01-NU03-NU04-NU11	Presencial	
NU18	Microbiología, Parasitología e Inmunología	Cuatrimestral	2	30	NU01	Presencial	
NU19	Saneamiento Ambiental e Higiene de los Alimentos	Cuatrimestral	2	30	NU02	Presencial	
NU20	Estadística	Cuatrimestral	3	45	-	Presencial	

TERCER AÑO

NU21	Técnica Dietoterápica I	Cuatrimestral	4	60	NU01-NU02-NU03-NU04-NU10-NU11-NU16-NU17	Presencial	
NU22	Administración de Servicios de Alimentación I	Cuatrimestral	5	75	NU02-NU03-NU09-NU15-NU19	Presencial	
NU23	Dietoterapia del Adulto I	Cuatrimestral	4	60	NU01-NU02-NU03-NU04-NU07-NU10-NU11-NU16	Presencial	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
					-NU17		
NU24	Nutrición Infantil I	Cuatrimestral	4	60	NU01-NU02-NU03-NU04-NU10-NU11-NU12-NU16-NU17	Presencial	
NU25	Metodología de la Investigación Científica	Cuatrimestral	2	30	NU20	Presencial	
NU26	Inglés III	Anual	2	60	NU06-NU14	Presencial	
NU27	Técnica Dietoterápica II	Cuatrimestral	4	60	NU01-NU02-NU03-NU04-NU10-NU11-NU16-NU17-NU21	Presencial	
NU28	Administración de Servicios de Alimentación II	Cuatrimestral	5	75	NU02-NU03-NU09-NU15-NU19-NU22	Presencial	
NU29	Dietoterapia del Adulto II	Cuatrimestral	4	60	NU01-NU02-NU03-NU04-NU07-NU10-NU11-NU16-NU17-NU23	Presencial	
NU30	Nutrición Infantil II	Cuatrimestral	4	60	NU01-NU02-NU03-NU04-NU10-NU11-NU12-NU16-NU17-NU24	Presencial	
NU31	Epidemiología en Nutrición	Cuatrimestral	2	30	NU20-NU25	Presencial	

CUARTO AÑO

NU32	Dietoterapia Especializada I	Cuatrimestral	4	60	NU01-NU02-NU03-NU04-NU07-NU10-NU11-NU16-NU17-NU23-NU29	Presencial	
NU33	Educación Nutricional I	Cuatrimestral	4	60	NU08-NU13-NU20-NU25-NU31	Presencial	
NU34	Marketing de Alimentos y Servicios	Cuatrimestral	4	60	-	Presencial	
NU35	Nutrición en Salud Pública	Cuatrimestral	4	60	NU01-NU03-NU04-NU11-NU17-NU20-NU25-NU31	Presencial	
NU36	Planificación Estratégica en Nutrición	Cuatrimestral	2	30	NU02-NU03-NU09-NU15-NU19-NU22-NU28	Presencial	
NU37	Evaluación Nutricional	Cuatrimestral	2	30	NU01-NU02-NU03-NU04-NU10-NU11-NU12-NU16-NU17-NU20-NU24-NU25-NU30-NU31	Presencial	
	Dietoterapia Especializada				NU01-NU02-NU03-NU04-NU07-N		

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
NU38	II	Cuatrimestral	4	60	U10-NU11-NU16-NU17-NU23-NU29-NU32	Presencial	
NU39	Educación Nutricional II	Cuatrimestral	4	60	NU08-NU13-NU20-NU25-NU31-NU33	Presencial	
NU40	Bioseguridad en Nutrición	Cuatrimestral	2	30	NU02-NU03-NU09-NU15-NU19-NU22-NU28	Presencial	
NU41	Política Alimentaria	Cuatrimestral	4	60	NU01-NU03-NU04-NU11-NU17-NU20-NU25-NU31-NU35	Presencial	
NU42	Farmacología	Cuatrimestral	2	30	NU01-NU02-NU03-NU04-NU07-NU10-NU11-NU12-NU16-NU17-NU23-NU24-NU29-NU30	Presencial	
NU43	Deontología y Ética Profesional	Cuatrimestral	2	30	-	Presencial	
NU44	Auditoría de Servicios de Alimentación	Cuatrimestral	3	45	NU02-NU03-NU09-NU15-NU19-NU22-NU28-NU36	Presencial	

QUINTO AÑO

NU45	Práctica de Nutrición en Empresas de Catering	Cuatrimestral	4	60	Aprobadas todas las materias hasta 4º año inclusive	Presencial	
NU46	Práctica de Dietoterapia y Administración de Servicios de Alimentación	Cuatrimestral	16	256	Aprobadas todas las materias hasta 4º año inclusive	Presencial	
NU47	Práctica de Nutrición en Salud Pública	Cuatrimestral	16	256	Aprobadas todas las materias hasta 4º año inclusive	Presencial	
NU48	Optativa I	Bimestral	4	30	-	Presencial	
NU49	Optativa II	Bimestral	4	30	-	Presencial	

OPTATIVAS

	Nutrición y Deporte	Bimestral	4	30	NU01-NU02-NU03-NU04-NU10-NU11-NU12-NU16-NU17-NU20-NU24-NU25-NU30-NU31-NU37	Presencial	
	Recursos Humanos en	Bimestral	4	30	NU08-NU13	Presencial	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
	Salud						
	Calidad de Servicios en Atención Médica	Bimestral	4	30	NU02-NU03-NU09-NU15-NU19-NU22	Presencial	
	Informática	Bimestral	4	30	-	Presencial	

OTROS REQUISITOS

	Trabajo Final	---	0	-	-	---	1 *
--	---------------	-----	---	---	---	-----	-----

TÍTULO: LICENCIADO/A EN NUTRICIÓN

CARGA HORARIA TOTAL: 3152 HORAS

OBSERVACIONES

1 * Aprobar un trabajo final de carrera que se realiza durante el cursado de una de las prácticas de quinto año, a elección del alumno.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2017-18224152- -APN-DNGU#ME UCES - LIC. NUTRICIÓN- PLAN

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

**ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO/A EN NUTRICIÓN, QUE EXPIDE
UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES, SUBSEDE
RAFAELA, RAFAELA**

- Promover, proteger, recuperar y rehabilitar la salud a través de actividades de índole sanitaria y social relacionadas con la nutrición.
- Programar regímenes de alimentación para individuos y colectividades sanas.
- Programar regímenes dietoterápicos para individuos y colectividades enfermas, previo diagnóstico y/o prescripción médica.
- Planificar, dirigir, administrar y auditar unidades técnicas de alimentación y nutrición en instituciones públicas y/o privadas.
- Intervenir en la definición de políticas alimentarias y en la formulación, organización, ejecución y evaluación de planes y programas de nutrición y alimentación, en los distintos niveles para el beneficio de la comunidad.
- Asesorar a la industria alimentaria para la producción, el comercio y la legislación de los alimentos argentinos en el MERCOSUR y participar en el desarrollo de productos alimenticios en base a necesidades nutricionales.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2017-18224152- -APN-DNGU#ME UCES - LIC. NUTRICIÓN- ALCANCES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.